

El Nuesu País

- Una ventana a las tierras y gentes del País Leonés -

Nº 29 - INVIERNO 2018



COLECTIVO
CIVDADANOS DEL REINO DE LEÓN

www.ciudadanosdelreinodeleon.com



LEÓN
ZAMORA
SALAMANCA

[Cortes] La Junta mantendrá en el Estatuto la frase que pone en duda que la USAL sea la universidad más antigua

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (16 de febrero de 2018)



Finalmente, la Junta ha decidido echar ‘balones fuera’ respecto a reconocer en el Estatuto a la USAL como la universidad más antigua de la autonomía, hecho puesto en entredicho en su Preámbulo, en el cual se señala que “Valladolid y Salamanca rivalizan en el honor de ser la más antigua.”

De este modo, la Junta de Castilla y León no utilizará la potestad que le reserva el artículo 91.1 del Estatuto, que le otorga al ejecutivo la competencia de impulsar la reforma del Estatuto, y que en este caso podría iniciar para modificarlo e introducir en él que la Universidad de Salamanca es la más antigua de España, tal y como habíamos solicitado UPL y CCRL en el parlamento autonómico.

No obstante, el ejecutivo de Herrera ha rehusado esta posibilidad, escudándose en que hasta ahora las reformas del Estatuto “siempre se han iniciado en sede parlamentaria, y no por parte de la Junta de Castilla y León”, obviando con ello que la Junta sí tiene competencias atribuidas para ello, y emplazando a los leonesistas a que lo planteen en un futuro proceso de reforma impulsado en las Cortes, siendo entonces, según la Junta, “el momento de debatir, en su caso, la pertinencia de reformas como la que suscita su Señoría”.



En este sentido, la respuesta del ejecutivo autonómico deriva de una pregunta registrada en Cortes en diciembre por el procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Luis Mariano Santos, y que fue fruto del acuerdo de colaboración entre UPL y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), en la cual los leonesistas instaban a la Junta a reformar el Preámbulo del Estatuto para corregir la frase que pone en entredicho que la USAL sea la universidad más antigua de la actual comunidad autónoma.

A este respecto, los leonesistas recordábamos a la Junta en su interpelación la idoneidad de este año para clarificar este punto del Estatuto, ya que se cumple el ochocientos aniversario de la fundación de la Universidad de Salamanca por parte del rey Alfonso IX de León, acaecida en el año 1218, hecho que convierte a la de Salamanca en la universidad más antigua de toda España.

Y es que, si para UPL y CCRL la mayor antigüedad de la Universidad de Salamanca es un hecho “irrefutable”, el Estatuto de Castilla y León no lo deja nada claro, al señalar en lo que a universidades se refiere, que “Valladolid y Salamanca rivalizan en el honor de ser la más antigua”, llegando a señalar que la Universidad de Valladolid “se considera heredera del Estudio General que Alfonso VIII de Castilla creó en Palencia en 1208”.

No obstante, los leonesistas señalamos que la institución vallisoletana no se fundó hasta 1241, siendo posterior por tanto a la Universidad de Salamanca, aclarado que la realidad histórica muestra claramente que la Universidad de Valladolid se fundó de manera independiente al Estudio General palentino, el cual desapareció a finales del siglo XIII sin haber alcanzado el grado de Universidad, que sí logró Salamanca.

Por ello, no cabe hablar, como hace el Estatuto, de que Valladolid y Salamanca rivalicen en ser la universidad más antigua, pues el honor de ser la universidad más antigua de España corresponde exclusivamente a la Universidad de Salamanca. En este sentido, UPL y CCRL nos hallamos indignados porque la Junta no se plantee reformar este punto del Estatuto, pese a que contiene un error evidente, emplazándonos a volver a plantearlo en un futuro proceso de reforma estatutaria que inicien las Cortes y que no sabemos si llegará a darse.





[Senado] El Gobierno rechaza la electrificación de la vía férrea Salamanca-Ávila y Zamora-Medina solicitada por la Plataforma por el Ferrocarril del País Leonés

El Gobierno de Rajoy ha rechazado en el Senado la electrificación de las vías férreas Salamanca-Ávila y Zamora-Medina, que había sido solicitada por la Plataforma por el Ferrocarril del País Leonés (en la que se integra el Colectivo Ciudadanos del Reino de León) mediante una pregunta escrita al Gobierno, presentada en la Cámara Alta a través del senador de Compromís, Carles Mulet.



Desde la plataforma ferroviaria leonesa recordamos que esta vía afecta directamente a las comarcas de Peñaranda de Bracamonte y Toro, para las cuales supondría una mejora sustancial la electrificación de estas vías.

Asimismo, supondría la modernización de la vía que supone la conexión directa de Salamanca a Madrid a través de Peñaranda, y que de haberse aprobado dotaría de una calidad óptima para el siglo XXI a este corredor, facilitando que pudiesen viajar por él a pleno rendimiento trenes modernos y rápidos del tipo Alvia, reduciéndose notablemente los tiempos de acceso entre Salamanca, Peñaranda y Ávila, así como de Salamanca y Peñaranda a Madrid por este corredor.

En este sentido, desde esta plataforma que nos integra a ocho colectivos de Salamanca, Zamora y León (CCRL, UPL, Agora, Grupo Tren Zamora, Nós Terra Maire, Xuntanza, Comunidad Leonesa y la Plataforma por el Futuro de la Región Leonesa), estamos indignados con el rechazo del Gobierno a la electrificación, resultando indignante que en la conexión más directa entre Salamanca y Madrid, el único tramo sin electrificar siga siendo el Salamanca-Ávila, haciendo caso omiso el Gobierno de nuestra petición de electrificación de este tramo. Asimismo, al rechazarse la electrificación del Zamora-Medina, el Gobierno olvida que la ciudad de Toro no tiene acceso a la línea de AVE, y que la electrificación de la Zamora-Medina es vital para la comarca toresana.



Y es que, desde la Plataforma por el Ferrocarril del País Leonés recordamos que entre Ávila y Madrid la vía se encuentra electrificada desde 1967, es decir, desde hace más de medio siglo, por lo que estamos molestos porque en su respuesta, el Gobierno intenta sacar pecho aludiendo a mejoras en el tramo Ávila-Madrid, que ya está electrificado, y sobre el cual no le habíamos preguntado. Y es que nosotros lo que le solicitamos es la electrificación del Salamanca-Ávila. No sabemos si no entienden la pregunta planteada, si se están haciendo los suecos, o si directamente se ríen a nuestra cara.

De este modo, se frustra por ahora la intención de la Plataforma por el Ferrocarril del País Leonés, que con la electrificación de la Salamanca-Ávila y Zamora-Medina buscábamos que se facilitase sobremano la exportación de los productos de la Región Leonesa, dando pie a incentivar la inversión en este territorio para poder frenar y acabar con la despoblación que padecemos las tres provincias leonesas actualmente.

En este sentido, tenemos el temor de que tras la falta de inversión en el tramo Salamanca-Ávila y Zamora-Medina subsista la futura intención por parte del PP de cerrar estas vías, más si cabe teniendo en cuenta que buena parte del tráfico ferroviario que correspondería a la Salamanca-Ávila se está desviando ya por Medina del Campo, lo que supondría un auténtico mazazo para comarcas como Las Villas, la Tierra de Peñaranda y el Alfoz de Toro.

Por otro lado, consideramos que hay un agravio comparativo en el trato ferroviario para el antiguo Reino de León, ya que no es normal que la conexión Salamanca-Madrid sólo esté electrificada de Ávila hacia el este, como si Salamanca no mereciese un tren digno, y otro tanto se puede decir del tren convencional en Zamora, de Medina hacia el este todo está electrificado, pero hacia el oeste todo sin electrificar en tierras zamoranas, dificultando la competitividad del tráfico de nuestras mercancías. ¿Cómo vamos a desarrollarnos si no nos dejan?.

No obstante, desde la Plataforma por el Ferrocarril del País Leonés mantenemos la esperanza de que en un futuro cercano cambie la postura del Gobierno sobre su propuesta, indicando que “tarde o temprano el PP tendrá que abrir los ojos y ver que la electrificación de la Salamanca-Ávila y la Zamora-Medina no es un hecho con trasfondo ideológico, sino una ventana hacia el desarrollo de nuestra tierra. No podemos permitirnos perder más años y seguir convirtiéndonos en un desierto poblacional.

La Junta niega a UPL y CCRL la creación de una Unidad de Reproducción Asistida en Salamanca

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (3 de febrero de 2018)



La Junta de Castilla y León ha respondido con un no rotundo a la solicitud cursada por Unión del Pueblo Leonés (UPL) en las Cortes en noviembre, a instancias del Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), en la cual el procurador leonés, Luis Mariano Santos, solicitaba a la Junta la creación de una Unidad de Reproducción Asistida en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

En este sentido, la Junta ha reconocido que la fecundación in vitro clásica con transferencia de embriones y la inyección intracitoplasmática de espermatozoides solo los realiza el Sacyl en Valladolid, concretamente en el Hospital Universitario Río Hortega y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

A este respecto, la Junta ha indicado en su respuesta que “en abril de 2015 se modificó la distribución de las áreas de salud para mejorar la atención en las unidades de reproducción asistida, siendo el centro de referencia para Salamanca el Hospital Universitario Río Hortega [de Valladolid]”.

Asimismo, desde el ejecutivo autonómico se ha señalado que el número de solicitudes realizadas desde Salamanca para estas técnicas de reproducción fueron en torno a dos centenares en 2016, representando en 2017 las mujeres salmantinas atendidas para este tratamiento en Valladolid cerca del 20% del total.



En este sentido, desde UPL y CCRL indicamos a la Junta que los numerosos traslados de las salmantinas para someterse a este tratamiento podrían ahorrarse con la creación de una Unidad de Reproducción Asistida completa en el Complejo Hospitalario de Salamanca, lo que no exigiría grandes inversiones, sino una infraestructura de dos biólogos y un sitio donde se pudiesen hacer las funciones del tratamiento, hecho que beneficiaría también a las pacientes de la ciudad de Zamora, considerando que ahorrarían tiempo y distancia de traslado si se les derivase a Salamanca en lugar de a Valladolid.

Asimismo, el procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL) ha reprochado a la Junta que la ciudad de Valladolid posea dos unidades de reproducción asistida, “caso contrario al de la provincia de Salamanca, que no posee ninguna, pese a tener una demanda que puede considerarse más que suficiente para ello, y pese a ser una tendencia al alza la petición de este tipo de tratamiento.”

Por este motivo, los leonesistas hemos solicitado una Unidad de Reproducción Asistida para el Complejo Hospitalario de Salamanca, considerando que así se lograría evitar que las pacientes salmantinas tuviesen que trasladarse a Valladolid por dicho motivo cada año, con las molestias que ello les acarrea.

No obstante, tras ser rechazada por la Junta nuestra propuesta, las salmantinas que quieran someterse a la fecundación in vitro clásica con transferencia de embriones o la inyección intracitoplasmática de espermatozoides tendrán que seguir trasladándose a la ciudad de Valladolid.



[Cortes] UPL y CCRL piden una marca propia para los quesos de Salamanca, Zamora y León, y que “Queso Castellano” se ciña exclusivamente a las provincias castellanas

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (12 de enero de 2018)

Fruto del acuerdo de colaboración entre Unión del Pueblo Leonés (UPL) y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), el procurador de UPL en las Cortes, Luis Mariano Santos, ha registrado varias preguntas en el parlamento autonómico, en las que insta a la Junta a circunscribir exclusivamente a las provincias castellanas de la comunidad autónoma la marca “Queso Castellano”, solicitando que se cree una marca propia y diferenciada para las provincias de la Región Leonesa.



En este sentido, desde UPL y CCRL recordamos que la Junta de Castilla y León creó en 2010 la marca ‘Queso Castellano’, la cual diseñó para los quesos no solo de las seis provincias castellanas de la comunidad autónoma, sino para el conjunto de la autonomía, es decir, para las castellanas y las no castellanas, a pesar de lo cual dicha marca sólo lleva el gentilicio ‘castellano’.

No obstante, pese a ser impulsada por la Junta, y financiadas mayoritariamente sus campañas por el dinero público que maneja la Junta, actualmente la marca ‘Queso Castellano’ aparece vinculada a la Federación Castellano Leonesa de Industrias Lácteas, con sede en Valladolid, que sería quien la gestiona, a pesar de lo cual aún puede verse el logo de la Junta en varios apartados de la web de ‘Queso Castellano’.

En todo caso, desde sus inicios, en las provincias leonesas siempre se encontró contestación a esta marca, recogándose declaraciones por su falta de idoneidad y la falta de respeto que la misma hacía de la identidad leonesa, a la que la Junta pretendía diluir en lo castellano.

Por otro lado, a día de hoy, esta marca apenas ha tenido eco en las provincias de Salamanca y León, en las cuales solo 2 y 3 empresas respectivamente han entrado en dicha marca, que agrupa en toda la autonomía a un total de 30 empresas, que fabrican queso bajo el logotipo de ‘Queso Castellano’.



Asimismo, desde CCRL y UPL queremos recordar a la Junta que el gentilicio de la comunidad autónoma es 'castellano y leonés', y que este a su vez está formado por los de 'castellano' (que hace referencia a las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid) y 'leonés' (que se refiere a las provincias de la Región Leonesa, es decir, León, Salamanca y Zamora), por lo que evidente que la marca 'Queso Castellano' no es la más idónea para denominar a los quesos de toda la comunidad autónoma, ya que esta se encuentra conformada por una parte castellana y por otra leonesa.

En este sentido, los leonesistas consideramos que, el hecho de que la Junta haya impulsado y financie una marca que niega la identidad leonesa haciéndola pasar por castellana es sencillamente absurdo, cuanto no insultante, y además vulneraría el artículo 20.1.d) de la Constitución, que exigiría para los consumidores recibir información veraz por cualquier medio de difusión, y con esta marca la Junta estaría dando a entender al consumidor que las provincias de León, Salamanca y Zamora serían castellanas, lo que sería falso, y de hecho, el 'y León' del nombre de la autonomía tiene un significado, que es la Región Leonesa, cuya identidad se niega con la marca 'Queso Castellano'.

Por este motivo, UPL y CCRL consideramos más lógico la coexistencia de dos marcas paralelas dentro de la autonomía, manteniendo la de Queso Castellano para las seis provincias castellanas, es decir, Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, y creándose una nueva marca para los quesos de las provincias de León, Salamanca y Zamora, que podría denominarse 'Queso Leonés' o 'Quesos del Reino de León'.

Por todo ello, el procurador autonómico de Unión del Pueblo Leonés (UPL), a petición del Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), ha registrado en las Cortes autonómicas las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Por qué creó y financia la Junta una marca como "Queso Castellano" incluyendo en ella a las provincias no castellanas de la autonomía?*
- 2.- ¿Tiene previsto la Junta sustituir la marca "Queso Castellano" por otra como "Queso Leonés" o "Quesos del Reino de León" en las provincias de Salamanca, Zamora y León?*
- 3.- ¿Considera la Junta respetuoso con la identidad de la Región Leonesa que sus productos tengan que venderse como castellanos, en lugar de como leoneses?*
- 4.- ¿Cuál es el gentilicio de la comunidad autónoma para la Junta, a la vista de que para los quesos de toda la autonomía impulsó una marca que usa simplemente el gentilicio "castellano"?*

[Salamanca] El análisis de la lengua leonesa llena la Casa de las Conchas

El salón de actos de la Casa de las Conchas acogió este viernes el acto cultural y literario titulado 'Leonés. Asomándonos a la lengua de nuestros abuelos', en el que se entremezclaron música tradicional en directo, poesías y relatos en leonés, con un análisis lingüístico del leonés en general y de algunas de sus variedades comarcales, como las que perviven en la provincia de Salamanca en Las Arribes y El Rebollar.

De este modo, la música tradicional cobró protagonismo a través de la gaita charra y el tamboril de Albert Calderón, que interpretó El burru de Villarinu, así como a través del panderu cuadráu de José Benito Mateos, que interpretó La rondaora.

La música vino precedida por un análisis del leonés en conjunto, que fue realizado por David Carrasco Díaz y José Benito Mateos, al que siguió un esbozo de los restos del leonés que perviven en la toponimia salmantina, y que corrió a cargo de Carlos Javier Salgado.



El Nuesu País

Tras estos, se realizaron diversos análisis y lectura de relatos o poemas centrados en las hablas de comarcas concretas de la región leonesa, como fue el caso de la Sierra de Béjar y la Sierra de Francia (por parte de David Carrasco), Las Arribes (por Carlos Javier Salgado), Sanabria y la Carballeda (por Gustavo Rubio), Sajambre y Laciana (por Alejandro de Vega), y la Cepeda (por María Pérez y Blanca del Río).

Todo ello intentó aportar luz, tanto sobre el leonés en las comarcas donde aún pervive, como sobre algunas peculiaridades lingüísticas que se dan en Salamanca, Zamora y León, y que tienen su origen o explicación a través de la lengua leonesa. Con ello también se quiso poner en valor la riqueza lingüística de las provincias leonesas.

La actividad, que llenó el salón de actos de la Casa de las Conchas, fue organizada por el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL), en colaboración con la Biblioteca Pública de Salamanca-Casa de las Conchas.





Carlos Javier Salgado muestra en Salamanca la necesidad de una autonomía para el Reino de León



El viernes, 26 de enero, el salón de actos de la Biblioteca Pública de Salamanca -Casa de las Conchas- acogió la conferencia “*Salamanca ante el futuro: ¿Región Leonesa o Castilla y León?*”, que fue impartida por el Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Salamanca D. Carlos Javier Salgado Fuentes, estando organizada por el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) y la Biblioteca Pública de Salamanca-Casa de las Conchas.

La conferencia, que prácticamente llenó la sala y despertó un gran interés entre los asistentes, fue un éxito en su desarrollo. En ella, el ponente analizó las raíces históricas de Salamanca, desgranando cómo surgió la autonomía de Castilla y León en la Transición. Asimismo, Salgado Fuentes hizo un análisis, en base a datos oficiales, de la evolución de Salamanca (y de la Región Leonesa en general) dentro de la actual autonomía, haciendo una especie de radiografía socioeconómica en este sentido. Finalmente, el politólogo analizó las posibles perspectivas de futuro de la provincia salmantina en los dos marcos territoriales planteados, el de la creación de una autonomía de la Región Leonesa y el de la continuidad en la comunidad de Castilla y León.

El Nuesu País

En cuanto al propio ponente, Carlos Javier Salgado Fuentes, procede de la localidad salmantina de Guadramiro, siendo Doctor por la Universidad de Salamanca, en la que obtuvo dicho rango en 2015, con su tesis doctoral *“La evolución de la identidad regional en los territorios del antiguo Reino de León (Salamanca, Zamora, León)”*, la cual obtuvo la calificación de sobresaliente. Previamente, se licenció en Ciencias Políticas y de la Administración también por la Universidad de Salamanca (2009), en la cual obtuvo asimismo el Máster en Democracia y Buen Gobierno en el año 2010.



[Sanidad] La mayor lista de espera, en la Región Leonesa

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (11 de enero de 2018)



Los datos oficiales sobre la sanidad de la comunidad autónoma, en lo referente a la lista de espera, han confirmado que los peores datos de toda la autonomía se registran en la Región Leonesa, y más concretamente en las provincias de Salamanca y León, debiendo esperarse de media prácticamente el doble de tiempo en la parte leonesa de la autonomía en comparación con la castellana.

De este modo, el Complejo Hospitalario de Salamanca se lleva la palma en la lista de espera de toda la comunidad, siendo el que registra un mayor tiempo medio de espera para ser intervenido, que asciende a 125 días, estando seguido en ese triste honor por el Hospital del Bierzo, que con una espera media de 95 días es el segundo en el ranking.

Y es que, los datos de Salamanca y El Bierzo son los peores de toda la autonomía, y se sitúan muy lejos de hospitales como Palencia y Medina del Campo, con una espera media de 34 días. En este sentido, un salmantino ha de esperar de media para ser operado cuatro veces el tiempo que esperan un palentino o un medinense, mientras que un berciano ha de esperar tres veces lo que le toca esperar a un paciente de Palencia o Medina del Campo.



Por otro lado, en lo que se refiere a pacientes por días de espera, el podio lo encabeza nuevamente el Complejo Hospitalario de Salamanca, con 5.093 pacientes por día de espera, seguido del Complejo Asistencial de León, con 3.159, que son los dos peores datos de toda la comunidad autónoma.

Algo más alejados de los datos salmantino y legionense, se encuentran ya en este sentido los del Hospital del Bierzo (1.904) y el Complejo Asistencial de Zamora (1.295), pero que aun así rebasan ampliamente los pacientes por días de espera que registran la mayoría de los hospitales de la parte castellana de la autonomía, como los de Medina del Campo (377), Aranda de Duero (477), Soria (502), Miranda de Ebro (540), Palencia (836) o Ávila (1.084).

Y es que, el dato de pacientes por día de espera de Salamanca, de largo el peor de toda la comunidad autónoma, multiplica por diez los datos de Soria y Aranda de Duero, por ocho el de Palencia, o por trece el de Medina del Campo.

Todo ello, constituye la constatación de que la Junta de Castilla y León no está dando la atención adecuada en materia de sanidad a la Región Leonesa, siendo especialmente grave su gestión en el caso de Salamanca.

Esto es consecuencia, en parte, de un intento de derivar pacientes a la sanidad privada, una especie de privatización encubierta, mientras que por otro lado influye el hecho de que no haya hospitales propiamente dichos en localidades como Ciudad Rodrigo, Astorga o Benavente, a la par que se van quitando competencias a otros como el de Béjar, colapsando más si cabe hospitales como los de Salamanca.

De este modo, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) valoramos como "nefasta" la gestión de la Junta en materia sanitaria, ya que miramos por ejemplo a nuestros vecinos extremeños, y estamos a años luz. Comparando Ciudad Rodrigo con Coria, o Béjar con Plasencia, sin duda podemos decir que en la Región Leonesa estamos teniendo una gestión sanitaria mucho peor que, por ejemplo, la de Extremadura.

En este sentido, lo peor de todo es que no tenemos competencias para mejorar la situación sanitaria de Salamanca, León y Zamora por nosotros mismos, ya que al no tener autonomía propia, dependemos de lo que la Junta decida desde Valladolid. No obstante, seguiremos reivindicando ante la Junta mejoras en la sanidad de la Región Leonesa y que se acabe con las listas de espera casi eternas que padecemos, pues en algunos casos, eso supone que para algunos de nuestros paisanos cuando les llega el momento de operarse sea ya demasiado tarde.



TVE afirma que llamar “castellanas” a las provincias leonesas es “una técnica narrativa”

El domingo 28 de enero de 2018, La 2 de Televisión Española emitió en su programa “RTVE Responde”, una queja referente al uso del gentilicio “castellano” para referirse a un territorio de la Región Leonesa, en este caso la ciudad de Salamanca, mediante la cual un espectador señalaba que no podía calificarse como castellana a la ciudad salmantina, dada su filiación histórica a la Región Leonesa.



En este sentido, la queja ante TVE fue planteada por Carlos Javier Salgado, un televidente de la localidad salmantina de Guadramiro, que recordaba a la televisión pública que había empleado el gentilicio “castellano” para referirse a Salamanca, dentro del documental sobre esta ciudad emitido y que se incluye en la serie documental sobre ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Por este motivo, este espectador salmantino se quejaba ante TVE de que en dicho documental “Se trataba a Salamanca como si fuese una ciudad castellana o de Castilla, y es algo incorrecto, ya que Salamanca pertenece a la Región Leonesa o Reino de León y, por lo tanto, pertenece a la parte leonesa de la comunidad autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, no es una ciudad castellana sino, en todo caso, si se quiere tratar de la región histórica, leonesa.”

Sin embargo, el director de La 2, Juan Manuel Hidalgo, en respuesta a esta queja, quiso señalar que para él no existe la dualidad que denota el propio nombre de la autonomía (y que recoge el propio Estatuto en su Preámbulo, en el cual se señala que la autonomía es la “moderna unión” de las regiones de León y Castilla). Por este hecho, Juan Manuel Hidalgo ha indicado que “Para nosotros Salamanca es una ciudad castellanoleonesa, pertenece a la comunidad de Castilla y León.”

Pero el director de La 2 ha querido ir más allá en este asunto y, para defender el error cometido por parte de TVE al denominar a Salamanca como “castellana”, ha llegado a señalar que denominar como castellana a una ciudad históricamente leonesa como Salamanca, ha sido “una cuestión de técnica narrativa”, recordando acto seguido su pertenencia a la autonomía de Castilla y León.

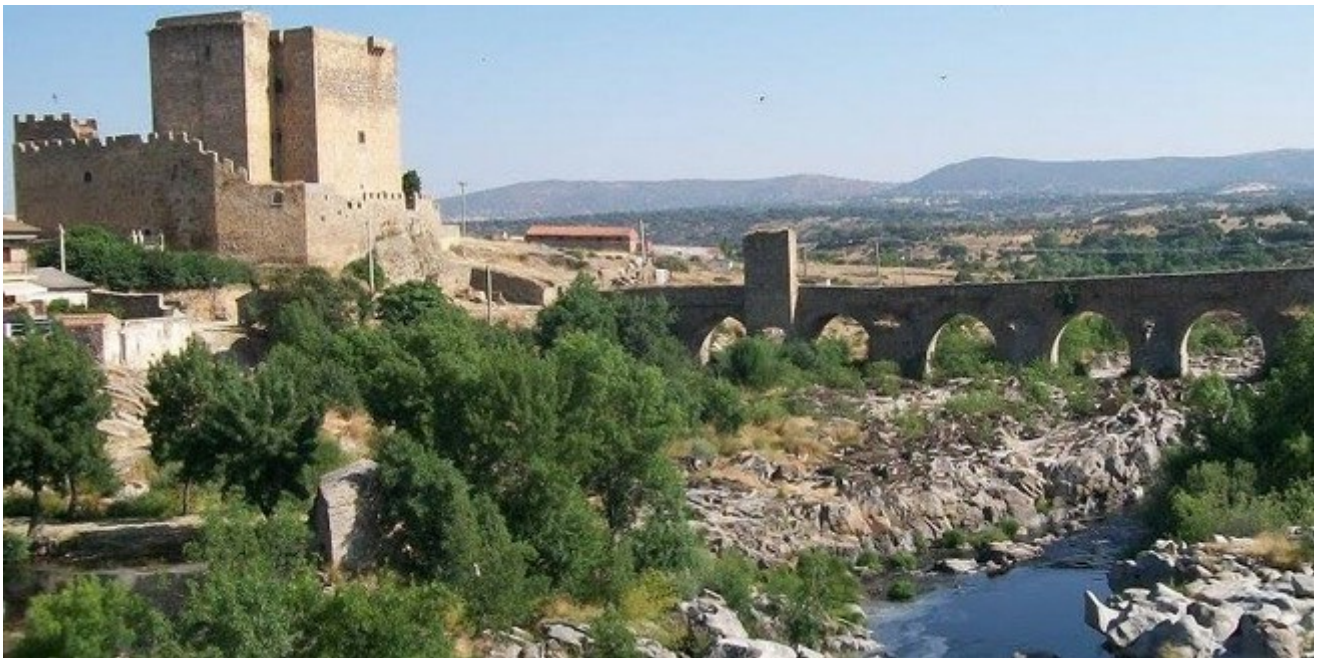
Es decir, que con la excusa de que se pueda tratar de una “técnica narrativa” se intenta justificar un error que no debería haberse dado, aferrándose a este hecho para evitar pedir disculpas. Trazando un paralelismo, sería similar a describir a Roma como una ciudad “francesa” y, ante las quejas que pudiesen plantearse desde Italia, alegar que ha sido una técnica narrativa, intentando quitar hierro al asunto indicando la pertenencia conjunta de Italia y Francia a la Unión Europea.



[Presupuestos] UPL y CCRL logran medio millón de euros 'extra' para Salamanca

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (19 de Diciembre de 2017)

Se ha logrado la aceptación de las enmiendas relativas a inversión para el emprendimiento en Béjar, al Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, a la autovía de Alba, o a monumentos de Guadramiro, Puente del Congosto, Navagallega, Yecla y Aldeavieja



Finalmente, los presupuestos autonómicos contarán con una dotación 'extra' de **casi medio millón de euros para la provincia de Salamanca**, gracias a las gestiones realizadas por Unión del Pueblo Leonés (UPL) en las Cortes en el proceso de negociación de los Presupuestos.

De esta manera, de las 25 enmiendas presentadas para la provincia de Salamanca por **Unión del Pueblo Leonés (UPL), en colaboración con el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL)**, un tercio han logrado salir adelante, hecho por el cual UPL finalmente se abstendrá en la votación de los Presupuestos, con el único objetivo de que puedan salir adelante las 32 inversiones 'extra' logradas para Salamanca, Zamora y León, que suman un valor total de 5 millones de euros.

En este sentido, finalmente la provincia de Salamanca podrá contar con una dotación 'extra' en los Presupuestos autonómicos, al haberse aceptado 8 enmiendas por valor de 410.000 euros, presentadas en Cortes por el procurador leonesista Luis Mariano Santos, siendo la enmienda de más cuantía la del estudio de mejora de la capacidad de la carretera CL-510 en el tramo Salamanca-Alba de Tormes, es decir, aquella que pretende dar un primer paso para **desbloquear la conversión de la carretera Salamanca-Alba de Tormes en autovía**, que contará con una dotación de 100.000 euros.



Tras ésta, la partida de mayor cuantía económica lograda por UPL y CCRL es la relativa a la financiación de un **Plan de dinamización y apoyo al emprendimiento en la ciudad de Béjar**, para el cual se ha aceptado la enmienda presentada por valor de 60.000 euros, que busca con ello frenar el declive económico en el que se encuentra actualmente la ciudad bejarana.

Por su parte, para Ciudad Rodrigo, UPL y CCRL hemos logrado 30.000 euros 'extra' para mejorar el **equipamiento del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo**, a pesar de que para ambos grupos "lo lógico sería que se dotase a Ciudad Rodrigo de un hospital comarcal".

Finalmente, en materia patrimonial, UPL y CCRL hemos conseguido sendas partidas presupuestarias para la restauración del **retablo de la iglesia de Guadramiro**, del **punto medieval de Puente del Congosto**, del **castillo de Navagallega**, así como para la realización de una **nueva excavación en el castro vetón de Yecla de Yeltes**.

A estas se sumaría nuestra partida que exigía el mantenimiento del **dolmen de El Teriñuelo, en el municipio de Aldeavieja de Tormes**, el cual fue abandonado por la administración tras su excavación en el año 2007, y que ahora se verá sometido a mantenimiento tras ser aceptada la enmienda de UPL y CCRL relativa a este bien.



El Nuesu País

De esta manera, Unión del Pueblo Leonés (UPL) y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) hemos logrado que, a lo inicialmente presupuestado por la Junta, se añadan nuevas inversiones específicas para la provincia de Salamanca, que suman una inversión conjunta de casi medio millón de euros.



Estas inversiones 'extra' obtenidas en la provincia, sumadas a otras partidas logradas para Zamora y León, son valoradas positivamente por UPL, al considerar que con ello se consigue "ser útil" a la sociedad leonesa, dejando con ello "en la mejor situación que nos sea posible a nuestro territorio para cuando podamos contar con una autonomía propia para la Región Leonesa".

Asimismo, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) hacemos también una lectura positiva de este hecho, conscientes de que no es fácil dar el paso del voto en contra a la abstención, pero teniendo en cuenta que el Presupuesto ya estaba pactado entre PP y C's, y que por tanto iba a salir adelante sí o sí, tanto nuestro colectivo como UPL hemos considerado que era mejor pactar la abstención a cambio de que se aprobasen una buena parte de las inversiones que exigíamos para Salamanca, Zamora y León.

No obstante, desde el CCRL queremos matizar que, obviamente, tanto a CCRL como a UPL los Presupuestos nos siguen resultando claramente insuficientes, y así los seguiremos concibiendo mientras no haya unos presupuestos autonómicos de la Región Leonesa en exclusiva. Por eso el procurador de UPL no va a votar a favor de ellos, pero entre un simple 'no' y una abstención a cambio de 5 millones en más de una treintena inversiones, nos parece más lógico y beneficioso para la Región Leonesa esta última opción. Pero que no lleve a engaño la abstención a nadie, y mucho menos al PP, no nos olvidamos de que han rechazado muchas inversiones que solicitábamos, y pedimos y seguiremos pidiendo una autonomía propia para la Región Leonesa.

**COLECTIVO
CIVIDADANOS DEL REINO DE LEÓN**

www.ciudadanosdelreinodeleon.com



**LEÓN
ZAMORA
SALAMANCA**

[Presupuestos] UPL y CCRL logran más de 600.000 euros 'extra' para Zamora

Colectivo Ciudadanos del Reino de León (19 de Diciembre de 2017)

Se ha logrado la aceptación de las enmiendas para el punto limpio de Manganeses de la Polvorosa, para restauraciones en los castillos de Alba y Castrotorafe, para las iglesias de Mombuey o La Hiniesta, o para el palomar ubicado entre Zamora y Carrascal

Finalmente, los presupuestos autonómicos contarán con una **dotación 'extra' de 622.000 euros para la provincia de Zamora**, gracias a las gestiones realizadas por Unión del Pueblo Leonés (UPL) en las Cortes en el proceso de negociación de los Presupuestos.

De esta manera, de las 22 enmiendas presentadas para la provincia de Zamora por **Unión del Pueblo Leonés (UPL), en colaboración con el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL)**, más de un tercio han logrado salir adelante, hecho por el cual



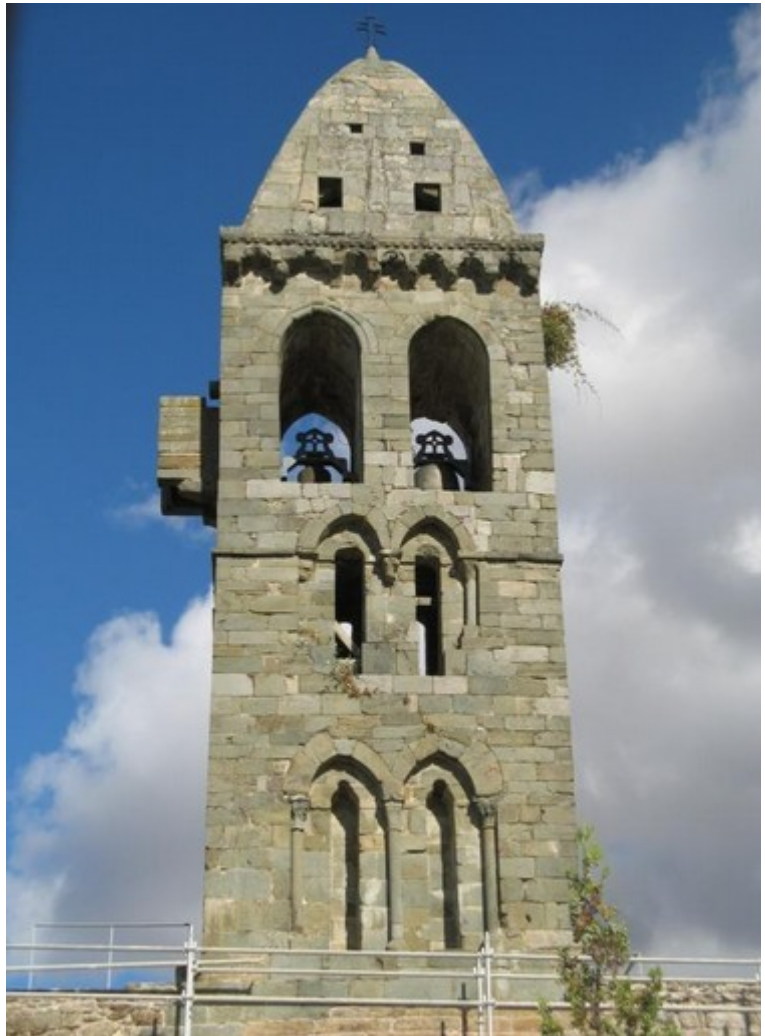
UPL finalmente se abstendrá en la votación de los Presupuestos, con el único objetivo de que puedan salir adelante las 32 inversiones 'extra' logradas para Zamora, Salamanca y León, que suman un valor total de 5 millones de euros.

En este sentido, finalmente la provincia de Zamora podrá contar con una dotación 'extra' en los Presupuestos autonómicos, al haberse aceptado 8 enmiendas por valor de 622.000 euros, presentadas en Cortes por el procurador leonesista Luis Mariano Santos, siendo la enmienda de más cuantía la de 200.000 euros que exigimos UPL y CCRL para **tratamientos selvícolas preventivos de incendios en la provincia de Zamora**, cuyo objetivo es evitar los incendios forestales o, cuanto menos, aminorar los daños que éstos pudieran ocasionar en la provincia.

Tras ésta, las partidas de mayor cuantía económica logradas por UPL y CCRL son las relativas al **Punto Limpio de Manganeses de la Polvorosa**, así como para la eliminación de barreras arquitectónicas en centros educativos de la provincia, que estarán dotadas de 100.000 euros cada una de ellas.

Asimismo, la restauración de la **iglesia de Mombuey** será uno de los monumentos beneficiados por las enmiendas de UPL y CCRL, gracias a lo cual se destinarán 60.000 euros para su restauración, cuantía similar a las partidas de 50.000 euros que se han consignado para la restauración de la **iglesia de La Hiniesta**, así como para los **castillos de Alba de Aliste y Castrotorafe**, tal y como exigían los leonesistas.

Finalmente, a estas partidas presupuestarias se sumaría otra inversión exigida por UPL y CCRL para la restauración del **palomar ubicado entre Zamora y Carrascal de Duero**, que estará dotada de 12.000 euros, y con la cual se pretende frenar el deterioro que viene sufriendo este monumento de arquitectura tradicional en los últimos años.



De esta manera, Unión del Pueblo Leonés (UPL) y el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) hemos logrado que, a lo inicialmente presupuestado por la Junta, se añadan nuevas inversiones específicas para la provincia de Zamora, que suman una inversión conjunta de 622.000 euros.

No obstante, lamentamos que algunas de las enmiendas hayan sido rechazadas por el PP imposibilitando que saliesen adelante, siendo el caso de las restauraciones solicitadas de la muralla y el puente de piedra de Zamora, la variante de Alcañices, la promoción de las DO zamoranas y de la lengua leonesa del oeste provincial, del Museo Judío de Zamora o del Museo de la Memoria de Argusino. Precisamente el rechazo a esta última enmienda es el que más nos ha dolido a los leonesistas, ya que, como manifestaba nuestro presidente, Carlos Javier Salgado *“Sentimentalmente lo que más nos duele es el rechazo a la enmienda de Argusino, ya que 2017 hubiese sido el año ideal para aprobar el impulso de un museo que honrase la memoria de esta localidad sayaguesa, al cumplirse medio siglo de su desaparición bajo las aguas de Almendra. Pero bueno, seguiremos peleando porque pueda llegar a darse más adelante, queremos que el recuerdo de Argusino sea eterno y no bajaremos los brazos para lograrlo.”*

El Nuesu País

En todo caso, pese al rechazo de algunas enmiendas, las inversiones 'extra' obtenidas en la provincia, sumadas a otras partidas logradas para Salamanca y León, son valoradas positivamente por UPL, al considerar que con ello se consigue "ser útil" a la sociedad leonesa, dejando con ello "en la mejor situación que nos sea posible a nuestro territorio para cuando podamos contar con una autonomía propia para la Región Leonesa".

Asimismo, desde el Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) hacemos también una lectura positiva de este hecho, conscientes de que no es fácil dar el paso del voto en contra a la abstención, pero teniendo en cuenta que el Presupuesto ya estaba pactado entre PP y C's, y que por tanto iba a salir adelante sí o sí, tanto nuestro colectivo como UPL hemos considerado que era mejor pactar la abstención a cambio de que se aprobasen una buena parte de las inversiones que exigíamos para Salamanca, Zamora y León.

No obstante, desde el CCRL queremos matizar que, obviamente, tanto a CCRL como a UPL los Presupuestos nos siguen resultando claramente insuficientes, y así los seguiremos concibiendo mientras no haya unos presupuestos autonómicos de la Región Leonesa en exclusiva. Por eso el procurador de UPL no va a votar a favor de ellos, pero entre un simple 'no' y una abstención a cambio de 5 millones en más de una treintena inversiones, nos parece más lógico y beneficioso para la Región Leonesa esta última opción. Pero que no lleve a engaño la abstención a nadie, y mucho menos al PP, no nos olvidamos de que han rechazado muchas inversiones que solicitábamos, y pedimos y seguiremos pidiendo una autonomía propia para la Región Leonesa.





MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

CALZADILLA DE TERA (Zamora)

OCTUBRE 2017



Calzadilla de Tera se sitúa en el centro-norte de la Región Leonesa, en la comarca zamorana de Los Valles, estando el municipio compuesto por las localidades de Olleros de Tera y Calzadilla de Tera.



HISTORIA

Los orígenes poblacionales en el término de Calzadilla de Tera se sitúan en época prerromana, cuando se registran restos de la civilización celta en la zona de la Cancilla, encima de las Peñas del Cirillico, donde los antiguos moradores dejaron varios petroglifos en dichas peñas (la media luna, adorada por los celtas, que con el paso del tiempo pasó a ser para la tradición popular local la herradura del caballo de Santiago).

El Nuesu País

Posteriormente, la civilización romana dejó su impronta también, al ser zona de paso del río Tera de la antigua vía Augusta XVII, que unía Asturica Augusta (Astorga) con Bracara Augusta (Braga), vía de la cual se conserva un miliario en Calzadilla. Asimismo, recientemente se ha encontrado un mosaico dentro del casco urbano de Calzadilla, mientras que en la cuesta del Sobradillo años atrás se encontraron restos relacionados con posiblemente una fragua, habiendo existido allí una necrópolis.



Tras la invasión árabe de la Península, en Calzadilla perduran relatos relacionados con los árabes. Así, existe el paraje de la "Casa del Moro", situada en la cuesta Centinela, que la leyenda atribuye a una familia musulmana que allí vivía y pagaba en la fonda del pueblo con antiguas monedas, y donde los relatos populares hablan de ladrillos encontrados en aquel lugar.



Ya en la Edad Media, a partir del siglo X, el territorio en el que se asientan Calzadilla y Olleros quedó integrado en el Reino de León, cuyos monarcas habrían emprendido la repoblación de ambos pueblos, surgiendo las actuales localidades como tal.

Posteriormente, en la Edad Moderna, Calzadilla y Olleros formaron parte de la provincia de las Tierras del Conde de Benavente y, dentro de esta, de la receptoría de Benavente. No obstante, al reestructurarse las provincias y crearse las actuales en 1833, ambas localidades pasaron a formar parte de la provincia de Zamora, dentro de la Región Leonesa, quedando integradas en 1834 en el partido judicial de Benavente, en el que permanecen actualmente.



MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS

Cabe destacar dentro del municipio de Calzadilla los siguientes monumentos:

-Santuario de la Virgen de Agavanzal. Se sitúa cerca del río Tera, en el límite occidental del término, a 1,5 kms del casco urbano de Olleros.

-Iglesia de San Miguel (Olleros). Ubicada en Olleros de Tera, se aparta del resto de la construcción la espadaña, realizada en ladrillo.

-Iglesia Vieja de Calzadilla. De origen románico destaca en ella su espadaña-campanario.

-Iglesia Nueva de Calzadilla. Destaca en su interior el retablo barroco que procede de la iglesia vieja.

-Ermita de la Virgen de la O (Calzadilla). Destaca en ella el portalillo de la entrada y la espadaña de un arco.

-Miliario Romano. Se sitúa en la antigua Vía Romana XVII, en la parte sureste del casco urbano de Calzadilla.

-Arquitectura tradicional. Aún perviven varios ejemplos de la arquitectura tradicional de la zona tanto en Olleros de Tera como en Calzadilla.

-Embalse de Nuestra Señora de Agavanzal. Inaugurada en 1994, se sitúa en el río Tera, haciendo de límite entre el municipio de Calzadilla y el de Vega de Tera.





ENTORNO NATURAL

La exuberante vegetación existente en muchos de los parajes del municipio, dan lugar a la existencia de una abundante y variada fauna. No es raro encontrarse por las dehesas, especialmente al atardecer o al amanecer, con zorros, liebres, codornices, perdices, ciervos o jabalíes, entre otros.



FIESTAS

Las fiestas patronales de Calzadilla tienen lugar en los días 18,19 y 20 de julio, en honor a las patronas del pueblo Santas Justa y Rufina. Asimismo, el 18 de diciembre se celebra la fiesta en honor a la virgen de la O, a cuya advocación está dedicada la ermita de la localidad. Por su parte, en Olleros de Tera las fiestas patronales tienen lugar a principios de septiembre y a finales, las del principio en honor a la virgen de Agavanzal, y las finales en honor a su patrón San Miguel. A las afueras del pueblo, al lado de la presa, hay una ermita dedicada a esta virgen.



CÓMO LLEGAR

-Desde Zamora. Hemos de tomar la Ruta de la Plata en dirección Benavente hasta Montamarta, donde cogeremos la N-631 en dirección Puebla de Sanabria, tomando tras Ferreras de Abajo el desvío a la ZA-105 hasta Pumarejo de Tera, donde cogeremos la carretera que nos deja en Calzadilla, que dista 70 kms de Zamora y 135 kms de Salamanca.

-Desde Benavente/León. Desde Benavente hemos de tomar la N-525 en dirección Puebla de Sanabria, tomando tras Camarzana de Tera el desvío hacia Pumarejo de Tera, donde cogeremos la carretera que nos deja en Calzadilla, que dista 38 kms de Benavente y 105 kms de León.



MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

ALMENARA DE TORMES (Salamanca)

NOVIEMBRE 2017



Almenara de Tormes se sitúa en el centro-sur de la Región Leonesa, dentro de la comarca salmantina de la Tierra de Ledesma.



HISTORIA

Los orígenes de Almenara de Tormes se remontan a hace unos 300.000 años, de cuando datan una serie de piedras talladas encontradas en la cueva llamada de "La mora". Asimismo, varios autores han apuntado a la existencia de un castro prerromano y un dolmen en lo alto del cerro que domina la localidad, mientras que en época romana se databan varios sarcófagos actualmente destruidos que fueron hallados en un corral de la localidad.

El Nuesu País

En todo caso, las primeras noticias documentales existentes sobre Almenara en el archivo diocesano de Salamanca datan de 1164. Así, en la Edad Media, la repoblación de Almenara de Tormes fue llevada a cabo por los reyes de León, una vez que fueron reconquistadas Ledesma, Juzbado, Guadramiro y Salamanca por Ramiro II de León en el siglo X. Estos monarcas erigieron una fortaleza en la localidad, siendo donado el pueblo en 1167 por el rey Fernando II de León al obispo de Salamanca como señorío particular (hito histórico del que se cumplen 850 años).

Ya en la Baja Edad Media, está constatado que a inicios del siglo XIV Almenara pertenecía a la Corona, ya que el rey Fernando IV confirmó en 1312 a la villa de Ledesma todos los privilegios, mercedes y franquicias de los que ya disfrutaba cuando era señor de la villa el infante Don Pedro (fallecido en 1283), confirmando la jurisdicción de Ledesma sobre todas las aldeas de su término a excepción de la de Almenara, que fue separada de aquella y elevada a la categoría de villa por Fernando IV. Sin embargo, el 20 de agosto de 1315, durante las Cortes de la Corona, los tutores del rey Alfonso XI devolvieron al concejo de Ledesma la aldea de Almenara de Tormes.

Posteriormente, el 26 de agosto de 1315, Alfonso XI de León y Castilla ordenó, a petición de los concejos de Salamanca, Zamora y Ledesma, que el castillo de Almenara de Tormes fuera demolido "a causa de los males que ocasionaba a los habitantes de la región". Posteriormente, en el siglo XV, Almenara de Tormes pasó a ser cabeza de una de las rodas en que se dividía el alfoz de Ledesma.

Ya en la Edad Contemporánea, a inicios del siglo XIX, tuvo lugar el estallido de la Guerra de Independencia, de la cual Almenara de Tormes no quedó al margen, ya que su iglesia parroquial fue saqueada por las tropas napoleónicas durante el conflicto. Asimismo, en la pared exterior de una de las capillas del templo pueden apreciarse varios orificios de balas, que parece ser datarían de este conflicto bélico. Finalmente, con la creación de las actuales provincias en 1833, Almenara de Tormes quedó encuadrada en la provincia de Salamanca y dentro de la Región Leonesa.





MONUMENTOS

Cabe destacar dentro del municipio de Almenara los siguientes monumentos:

- **Iglesia de Santa María la Mayor.** Declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1982, está construida en estilo románico, datando del último tercio del siglo XII. Esta Iglesia está considerada una pieza notable del románico salmantino por la exuberancia y delicadeza de su ornamentación. En el siglo XVI se añadieron las dos capillas laterales para darle la forma de cruz latina. Las dos columnas, que sostienen el arco de medio punto de la capilla mayor, están rematadas por dos capiteles gruesos, macizos que aún conservan su coloración primitiva. El capitel del norte muestra "tres grandes águilas bicéfalas" con sus picos doblados y el capitel del Sur muestra la figura de Jesucristo sentado con San Pedro y San Pablo a ambos lados. El arco central es de medio punto, muy simple, sin decoración alguna, en contraposición de



los arcos de las dos portadas, que están enriquecidas con una gran decoración. La techumbre es de madera artísticamente decorada con pequeñas pinturas entre sus cuartones. Está sostenido por cuatro tirantes, que se apoyan sobre grandes ménsulas que sobresalen del plano vertical. Los cuatro tirantes van decorados con círculos y óvalos unidos entre sí, de estilo marcadamente morisco. Merece destacar la viga que sostiene el coro, artísticamente labrada en los tres costados; es una verdadera filigrana de figuras geométricas, estrellas de ocho puntas y círculos entrelazados de estilo morisco. La espadaña que la corona es muy posterior al resto de iglesia, ya que data de 1757.

- **Ermita del Cristo de las Batallas.** Está situada en la parte más oriental del pueblo, a la entrada del mismo, en la margen izquierda de la carretera, que conduce desde Salamanca a la villa de Ledesma. Es de traza rectangular y anteriormente estaba dividida por un arco de piedra de cantería, hasta que en el año 1949 se derribó, por estar ya muy inclinado, según la restauración que se hizo de esta Ermita en dicho año. Preside el altar un Santo Cristo, de grandes dimensiones, bajo la advocación del Cristo de las Batallas, cuya imagen, por sus características, procede de los siglos XIII o XIV.

- **Puente Bailey.** Fue levantado hace casi cuatro décadas por una empresa minera para la extracción de árido, aunque al finalizar las obras no se hizo cargo de su titularidad, que desde 2011 corresponde a los ayuntamientos de Almenara de Tormes, Pino de Tormes y Zarapicos. Este puente cuenta con la particularidad de ser uno de los últimos, sino el único, puente de tipo "Bailey" actualmente en uso en España.



ENTORNO NATURAL

En cuanto al entorno natural de Almenara, destaca en ella la ribera del río Tormes. Este hecho, ha motivado que en el municipio se ubique el Centro de Iniciativas Ambientales de la Fundación Tormes-EB, que centra su labor en la comunicación, sensibilización y educación ambiental, con su Eco-Albergue "CIAM El Tormes" y el museo de Paisajes del Tormes.

Por otro lado, por Almenara pasa la ruta de las Catedrales Vivas para bicicleta de montaña, que pone en valor los más viejos árboles de la zona, los cuales constituyen maravillas milenarias. Asimismo, dentro de las "Sendas del Tormes", recorre el camino entre Juzbado y Almenara la ruta senderista del Camino de Santa Lucía.



FIESTAS

Almenara de Tormes celebra dos fiestas patronales a lo largo del año. En primer lugar, la fiesta de San Blas y Santa Águeda se celebra el 3 de febrero, mientras que las fiestas de Nuestra Señora de la Asunción y El Santo Cristo de las Batallas tienen lugar en el 15 de agosto.



CÓMO LLEGAR

- **Desde Ledesma.** A través de la carretera de Salamanca (SA-300), que atraviesa Almenara, que dista 17 kms de Ledesma.
- **Desde Salamanca.** A través de la carretera de Ledesma (SA-300), que atraviesa Almenara, que dista 18 kms de Salamanca.
- **Desde Zamora/León.** A través de la Autovía de la Ruta de la Plata (A-66), que habremos de abandonar en el desvío hacia Calzada de Valdunciel, tomando en esta localidad el desvío hacia Forfoleda/Torresmenudas. Una vez en Torresmenudas, tomaremos el desvío a Valverdón, y aquí la carretera de Ledesma, que nos dejará en Almenara, que dista 70 kms de Zamora y 208 kms de León.



MUNICIPIOS LEONESES DEL MES

CORULLÓN (León)

DICIEMBRE 2017



Corullón se sitúa en el noroeste del Reino de León, dentro de El Bierzo. El municipio de Corullón está compuesto por las localidades de Cadafresnas, Corullón, Dragonte, Hornija, Horta, Melezna, Viariz y Villagroy.



HISTORIA

La existencia del castro de San Sadurnín, es una muestra del poblamiento humano en el municipio de Corullón en época romana, habiendo servido el mismo para vigilar el tráfico de mercancías de la minería de oro desarrollada en la zona.

Ya en la Edad Media, la primera mención escrita referida al municipio hace referencia al monasterio de Santa Marina de Valverde, fundado en el siglo X por el rey Vermudo II de León, para acoger los monjes que huían de la meseta y de Almanzor, y cuya ubicación se cree situada en la parte baja del pueblo de Corullón. Asimismo, también en la Edad Media existía el monasterio de San Martín, ubicado por encima de la iglesia de San Miguel, a la entrada de Corullón, y el de Nuestra Señora Cabeza de Alba.

El Nuesu País



No obstante, junto a los monasterios, Corullón mantuvo una población realenga que se organizaba en torno a las parroquias de San Miguel, San Esteban y San Pedro, formando barrios separados entre sí.

En este sentido, en 1229 el rey Alfonso IX de León fundó el monasterio cisterciense de Villabuena, fundado para la reina Teresa de Portugal (su primera esposa) y sus hijas. A este respecto, este rey leonés, otorgaba posesiones para este monasterio en una serie de villas y lugares del Bierzo, entre los que se citaban Horta y Corullón, que pasaron al señorío del monasterio.

Posteriormente, ya en el siglo XIV, la abadesa de Villabuena aforó en 1349 Corullón, Horta y Dragonte a la familia García Rodríguez de Valcarce, a quienes presumiblemente se debe la construcción del castillo de Corullón, del que se conoce su existencia al menos desde 1395. Más tarde, en 1486, la fortaleza pasó a sus herederos, los marqueses de Villafranca.



También en el siglo XV, con la reducción de ciudades con voto en Cortes a partir de las Cortes de 1425, Corullón pasó a estar representado por León, lo que le hizo formar parte de la provincia de León en la Edad Moderna, situándose dentro de ésta en el partido de Ponferrada.

Ya en la Edad Contemporánea, en 1822 Corullón pasó a formar parte de la provincia de Villafranca del Bierzo, si bien el final del Trienio Liberal al año siguiente conllevó la desaparición de la misma, que no se reeditó en la división de 1833, en la cual Corullón quedó adscrito a la provincia de León, dentro de la Región Leonesa.

Por otro lado, con la desaparición de los señoríos en el siglo XIX, Corullón se convirtió en cabeza de ayuntamiento de su nombre, integrando en su seno a varias localidades de las cuales Cabeza de Campo se segregó en 1970, pasando esta antigua pedanía al municipio de Sobrado.



MONUMENTOS

Cabe destacar dentro del municipio de Corullón los siguientes monumentos:

- **Castillo de Corullón.** Declarado Bien de Interés Cultural (BIC), es uno de los buques-insignia de los monumentos del municipio, siendo una fortaleza cuya construcción se data en el siglo XIV, y que llegó a pertenecer a los marqueses de Villafranca.



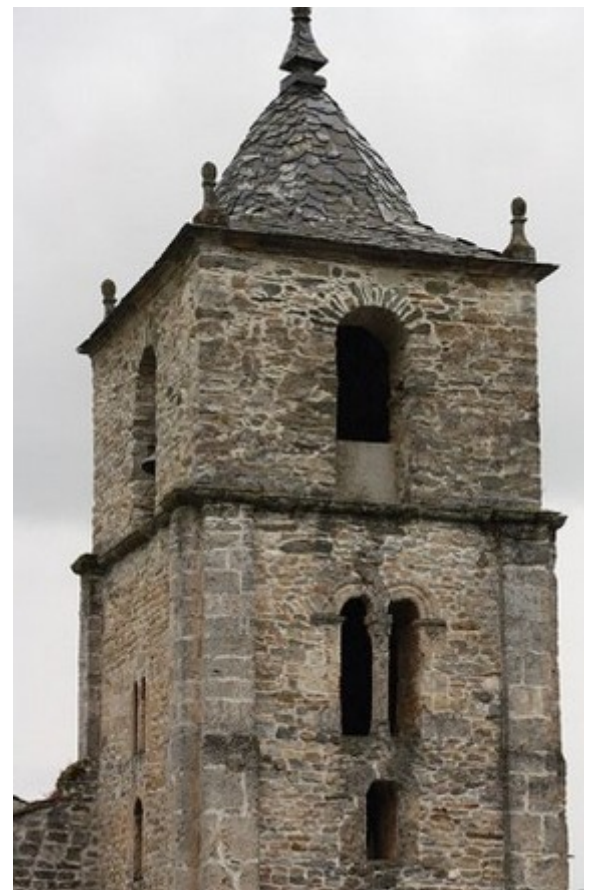
- **Iglesia de San Esteban.** De estilo románico, está declarada monumento nacional desde 1931, datando su construcción de finales del siglo XI.

- **Iglesia de San Miguel.** De estilo románico, su construcción se fecha en el siglo XII, estando declarada Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1931. Tiene una única nave de tres tramos rematada en ábside semicircular sin presbiterio.

- **Poblado Minero de Peña del Seo.** También conocido como "Poblado de la Piel", se trata de un antiguo poblado minero situado en la pedanía de Cadafresnas, a los pies de la Peña del Seo. Construido en 1952, dio acogida a los trabajadores de la mina de wolframio contigua.

- **Iglesia de San Pedro.** De origen románico, se encuentra en la zona más alta de Corullón. Su primera mención data del año 1113. De su estructura original románica apenas conserva el diseño de su planta y un capitel en su interior, habiendo sido modificada profundamente en el siglo XX.

- **Iglesia del Carmen (Dragonte).** Posee una espadaña con dos niveles de arcos, con un hueco en el superior y dos en el inferior.



- **Iglesia de San Cristóbal (Hornija).** Destaca en ella su espadaña de dos arcos.

- **Iglesia de San Juan Bautista (Horta).** Destaca en ella su espadaña de dos arcos.

-Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario (Melezna). Se trata de un templo de nave única, cubierta de pizarra.

-Iglesia de San Mamed (Viariz). Realizada en pizarra, posee una espadaña de dos campanas y un tejadillo para acceder al templo.

-Iglesia de Santa Eulalia (Villagroy). Ligeramente separada del núcleo urbano de Villagroy, llama la atención en ella el tejadillo que da acceso a la iglesia.

-Iglesia de San Vicente (Cadafresnas).



ENTORNO NATURAL

Corullón esta ubicado en una atalaya privilegiada, discurriendo el río Burbia a sus pies entre fértiles prados. Lo más alto del término se sitúa entre Viariz y Cadafresnas, el Pico Agudo con 1.276 metros de altitud y la Peña del Seo con 1.578 metros.

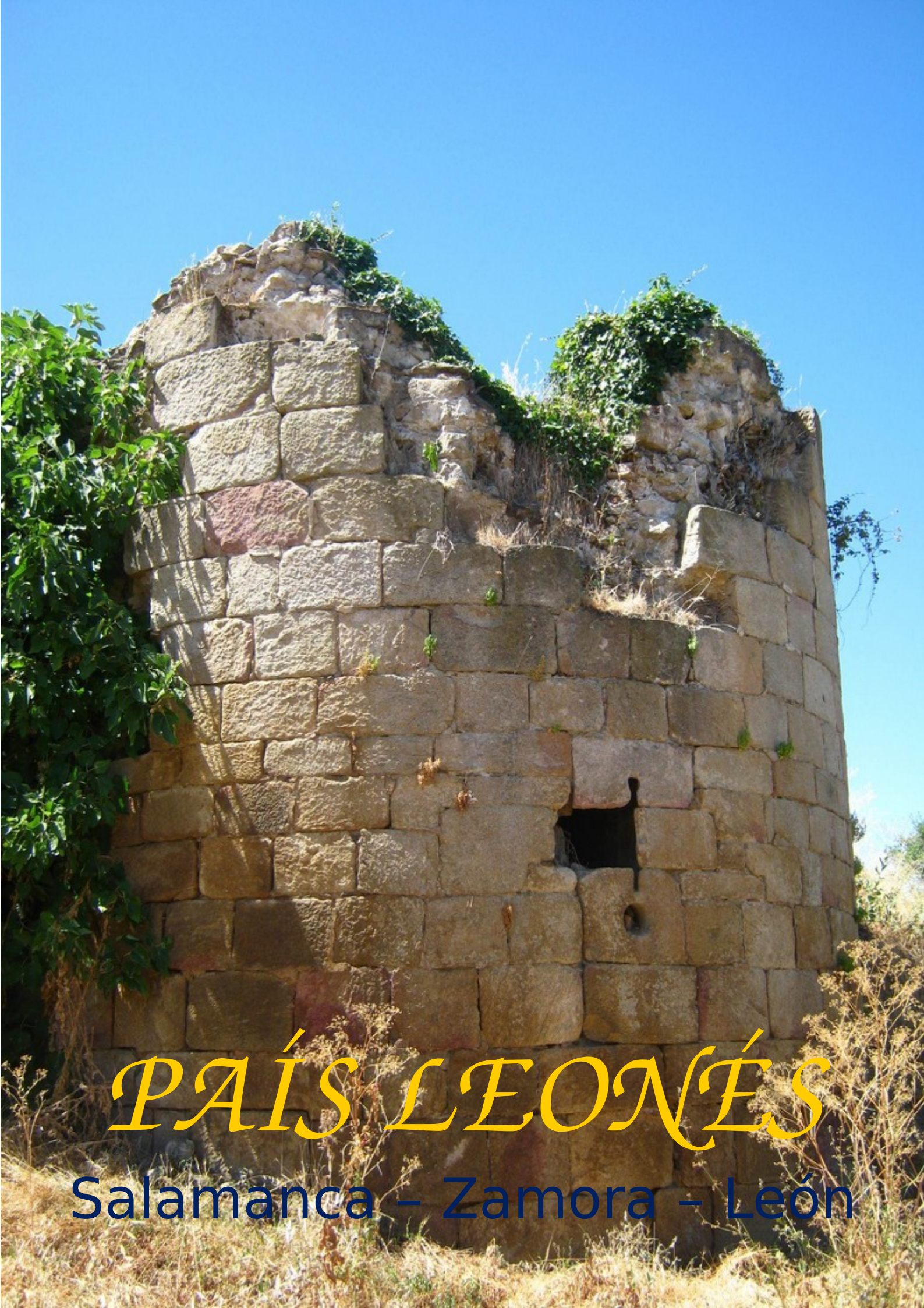
En el entorno del río se sitúan múltiples especies de árboles como chopos, álamos, acebos y robles, habiendo en cuanto se sube a más altitud castaños, urces, cerezos, higueras, o ciruelos.



CÓMO LLEGAR

- Desde Ponferrada/León/Zamora/Salamanca. Una vez en Ponferrada hemos de tomar la A-6 (Autovía del Noroeste) o la N-VI en dirección a La Coruña, debiendo tomar a la altura de Villafranca del Bierzo el desvío que nos lleva a Corullón, que dista 26 kms de Ponferrada, 88 kms de Astorga, 138 kms de León, 217 kms de Zamora y 282 kms de Salamanca

-Desde Fabero. Hemos de tomar la LE-711, tomando tras Oceró la LE-712 (carretera de Cacabelos). Una vez en Cacabelos hemos de tomar la LE-713 hasta Villafranca del Bierzo, donde cogeremos el desvío que nos lleva a Corullón, que dista 40 kms de Fabero.



PAÍS LEONÉS

Salamanca - Zamora - León